EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA JURIDICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RIO GRANDE DE LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ

CERTIFICA:

Que la empresa **SEGURIDAD GALATAS LTDA,** Identificada con NIT No. 900429825-7, de conformidad con la verificación hecha en los archivos físicos y magnéticos de la entidad, se pudo constatar que prestó sus servicios, mediante Contratos que a continuación se detallan:

- Contrato de prestación de servicios No 001-2024 con vigencia de 27 días, del 05 de enero al 31 de enero de 2024, con valor de: Ciento Sesenta Y Tres Millones Doscientos Treinta Y Nueve Mil Pesos ($163.239.000) M/cte., cuyo objeto es: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA ESE RIO GRANDE DE LA MAGDALENA Y LOS CENTRO DE SALUD ADSCRITOS Y/O VINCULADOS.

- Contrato de prestación de servicios No 025-2024 con vigencia de 01 mes, del 02 de febrero al 01 de marzo de 2024, con valor de: Ciento Sesenta Y Tres Millones Doscientos Treinta Y Nueve Mil Pesos ($163.239.000) M/cte., cuyo objeto es: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA ESE RIO GRANDE DE LA MAGDALENA Y LOS CENTRO DE SALUD ADSCRITOS Y/O VINCULADOS.

- Contrato de prestación de servicios No 070-2024 con vigencia de 08 meses, del 02 de marzo al 01 de noviembre de 2024, con valor de: Mil Trescientos Millones de pesos ($1.300.000.000) M/cte., cuyo objeto es: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE PRINCIPAL Y LOS CENTRO DE SALUD ADSCRITOS Y/O VINCULADOS A LA ESE RIO GRANDE DE LA MAGDALENA.

- Adición y Prorroga No. 01 al Contrato de prestación de servicios No 070-2024 con vigencia de 2 meses, del 02 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2024, con valor de: Trescientos Veinticinco Millones de pesos ($325.000.000) M/cte., cuyo objeto es: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE PRINCIPAL Y LOS CENTRO DE SALUD ADSCRITOS Y/O VINCULADOS A LA ESE RIO GRANDE DE LA MAGDALENA.

Para mayor constancia se firma en Magangué, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2025.

JOHAN TELLEZ TOSCANO
P.U JURIDICA E.S.E. RIO GRANDE DE LA MAGDALENA